ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

PARCIAL [] FINAL [X]

GRUPO LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DÍA	MES	AÑO
27	07	2020

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	YILBER ANDRES BALAGUERA TAVERA	CONTRATO No.	002 DE 2020 – Modific No 1
CÉDULA DE CIUDADANÍA ó NIT No.	1.094.881.140		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACTIVIDADES CONTABLES Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BOGOTÁ	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

VIGENCIA: DEL 29/01/2020 HASTA 09/07/2020

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: DEL 29/01/2020 HASTA 09/07/2020 **PERIODO REPORTADO:** 21/06/2020 **al** 09/07/2020

VALOR TOTAL: 34.020.000 **HONORARIOS:** 34.020.000 **GASTOS DE MANUTENCIÓN:** N/A

FORMA DE PAGO: Mes vencido o fracción de mes con fecha de corte 20 de cada mes, a razón de $6.300.000, previa presentación del informe de ejecución, acta de supervisión sobre la prestación del servicio a satisfacción, acompañados de los documentos que acrediten la afiliación y pago o cotización a los sistemas de salud, pensión y ARL.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales)

No.	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. de autorización	Aporte ($)
1	SALUD	SURA	JUNIO DE 2020 JULIO DE 2020	7759414674 7759414755	315.000 109.800
2	PENSION	COLPENSIONES	JUNIO DE 2020 JULIO DE 2020	7759414674 7759414755	403.200 140.500
3	ARL	SURA	JUNIO DE 2020 JULIO DE 2020	7759414674 7759414755	13.200 4.600

REPORTE DE VALORES A PAGAR

No. de pago	Honorarios	Gastos de manutención	Saldo por pagar
02	$3.990.000	N/A	$210.000

REGISTRO PRESUPUESTAL: 011 - 093

INFORMACIÓN A REPORTAR

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos)

De acuerdo con el informe recibido, el contratista ha venido cumpliendo con el objeto del contrato y desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN 1: El contratista dio cumplimiento a los requerimientos del supervisor del contrato en la relacionado con el cumplimiento del objeto contractual.
OBLIGACIÓN 2: El contratista efectúo el registro y control del libro auxiliar de las 2 cuentas bancarias de la ANTV del proceso de liquidación, teniendo en cuenta los pagos efectuados por la ANTV en Liquidación y los ingresos trasladados por el Fondo Único TIC, en el mes de junio al 10 de julio de 2020.
OBLIGACIÓN 3: El contratista en julio de 2020, se realizó cierre contable de la cuenta SIIF NACIÓN
OBLIGACIÓN 4: El contratista realizó las revisiones y validaciones para el pago de las obligaciones causadas en junio al 10 de julio de 2020 en virtud de los compromisos de la entidad en liquidación.
OBLIGACIÓN 5: El contratista validó el registro de las operaciones contables del cierre de junio y julio de 2020 y los movimientos que a la fecha se han generado de junio de 2020.
OBLIGACIÓN 6: El contratista validó y realizó las causaciones generados en junio al 10 de julio de 2020, en virtud de las conciliaciones bancarias, de inventarios, igualmente efectuó la liquidación y pago de los impuestos nacionales y distritales.
OBLIGACIÓN 7. El contratista elaboró y presentó los estados financieros en junio al 10 de julio de 2020, y las correspondientes notas en el informe de gestión, de acuerdo a las normas contables de los procesos de liquidación.
OBLIGACIÓN 8. El contratista elaboró y preparó el informe de ejecución del convenio interadministrativo No 0000775 de 2019 requerido por el MINTIC a junio de 2020, de los recursos asignados mediante resolución No 000116 del 07 de febrero de 2020, así como el informe de gestión de junio de 2020.
OBLIGACIÓN 9: Se realizó validación a las modificaciones en presentación de las operaciones reciprocas presentadas en el CHIP correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2020, en relación con los saldos recíprocos presentados y reportados por la CGN.
OBLIGACIÓN 10. El contratista efectuó las revisiones de las operaciones y movimientos encaminados al cierre contable de junio y julio de 2020.
OBLIGACIÓN 11: En julio de 2020, se realizó informe final de rendición de cuentas de la información contable del proceso de liquidación.
OBLIGACIÓN 12: Durante la vigencia del contrato el contratista atendió de manera oportuna todos los aspectos contables y financieros relacionados con la ejecución del proceso liquidatorio.
OBLIGACIÓN 13: Durante la vigencia del contrato el contratista aplicó todos los procedimientos documentales y manuales establecidos en la ANTV en Liquidación

USO= A-02-02-02-008-002-04

SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A)

ELIANA ROYS SALCEDO
NOMBRE

FIRMA